



AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2025 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución. (2025080329)

Resolución de Alcaldía n.º 2025/0015, de fecha 19-02-2025, del Ayuntamiento de Membrío por la que se aprueba inicialmente el Programa de Ejecución.

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía n.º 2025/0015, el Programa de Ejecución con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de Actuación afectada	Zona M3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Membrío (PDSUM)
Instrumento de planeamiento que desarrolla	Programa de Ejecución por el sistema de compensación de la primera fase de la calle de nueva creación.

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 135.b) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://membrio.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Membrío, 20 de febrero de 2025. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA FLORENCIA TEJERO RAMOS.

• • •

